



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 060526/PPL/051	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 06/05/26	<b>BOUC:</b> 06/05/26
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> UNA	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> TOXICOLOGÍA	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> FUNDAMENTOS DE TOXICOLOGÍA	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> NEUROTOXICOLOGÍA AMBIENTAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA	
<b>FACULTAD:</b> VETERINARIA	

**LISTA PROVISIONAL**

Resolución de fecha 29 de MAYO de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
LÓPEZ TORRES, BERNARDO
SOLA VENDRELL, EMMA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación</b>	486B-6232-4945P6558-6379	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	29/05/2026 12:39:39
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	29/05/2026 11:34:34
	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	29/05/2026 10:32:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=486B-6232-4945P6558-6379">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=486B-6232-4945P6558-6379</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## Universidad Complutense de Madrid

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA Y  
SERRANO DE LA CRUZ

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: A FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

LAURA ANDRADE MORENO

Código Seguro De Verificación	486B-6232-4945P6558-6379	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	29/05/2026 12:39:39
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	29/05/2026 11:34:34
	Jose Antonio Ruiz Santa Quitéria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	29/05/2026 10:32:59
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=486B-6232-4945P6558-6379">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=486B-6232-4945P6558-6379</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

